

Notaría 76



60312

Notaría Septuagésima Sexta  
Del D.M De Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



Factura: 001-002-000035511



20171701076P04951

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P04951						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (9:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN PEREZ JOSE FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706265202	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ LUIS RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705905345	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 ESCRITURA No. 2017 17 01 76 P04951  
2 FACTURA No. 001-002-000035511

3  
4  
5  
6  
7

8 CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA  
9 INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA.

10 QUE OTORGA:  
11 JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ  
12 A FAVOR DE:  
13 LUIS RENE ALVAREZ  
14 CUANTIA: \$ 120,00  
15 DI 3 COPIAS  
16 S.G.

17  
18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del  
19 Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
20 DIECISIETE, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO  
21 SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una  
22 parte el señor JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, soltero, por sus propios  
23 derechos; y, por otra parte el señor LUIS RENE ALVAREZ, casado con la  
24 señora Emma Mónica Terán Pérez, por sus propios derechos. Los  
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
26 domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces, a quienes de  
27 conocer doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de  
28 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario*

como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar, una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES que se otorga, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor LUIS RENE ALVAREZ, estado civil casado con la señora Emma Mónica Terán Pérez, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el diez de mayo de dos mil cuatro, ante el señor Notario Noveno del cantón Quito-encargado, doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinticinco de junio del año dos mil cuatro, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se constituyó la Compañía LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA., en la mencionada escritura pública, compareció el señor JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, en su estado civil de soltero. b) Por escritura pública suscrita ante el señor Notario Noveno del cantón Quito-encargado, Doctor Juan Villacis Medina, el nueve de marzo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día treinta de junio de dos mil seis, se aumentó el capital y reformó el estatuto de la Compañía LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA., estableciendo un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. c) Con fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho, ante el señor Notario Noveno del cantón Quito-Encargado, Doctor

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



Juan Villacis Medina, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el día quince de enero de dos mil nueve, la compañía LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA., aumentó su capital social y se reformó su estatuto, estableciendo un capital social de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y su cuadro de integración de capital, de la siguiente manera.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALVAREZ	47.400	47.400	56.880	56.880
CHRISTIAN PAREDES	2.500	2.500	3.000	3.000
JOSÉ TERÁN	100	100	120	120
TOTAL	50.000	50.000	60.000	60.000

d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA, reunida en esta ciudad de Quito, el día veinte y cinco de septiembre de dos mil dieciséis, autorizó al socio JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor LUIS RENE ALVAREZ, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, mediante la presente escritura pública, el señor JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, cede y traspasa a perpetuidad, a favor del señor LUIS RENE ALVAREZ, las ciento veinte participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el señor cessionario acepta la cesión y traspaso de las participaciones que a su favor le hacen, por lo cual el nuevo cuadro de integración y pago de capital, es el siguiente.....

*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón*

*Notario*

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LUIS ALVAREZ	57.000	57.000	57.000	57.000
CHRISTIAN PAREDES	3.000	3.000	3.000	3.000
TOTAL	60.000	60.000	60.000	60.000

**CUARTA.**- La cesión y traspaso hecha anteriormente, se realiza con todos los derechos que emana de las mismas participaciones, de conformidad con la Ley.- **QUINTA.**- Las partes declaran que aceptan todo el contenido del presente instrumento por convenir a sus respectivos intereses y solicitan el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, esto es que de la presente escritura se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA, el diez de mayo de dos mil cuatro, ante el señor Notario Noveno del cantón Quito-encargado, doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veinticinco de junio del año dos mil cuatro.

**NOTIFICACIONES.**- En caso de notificaciones: **Uno)** El cedente fija su dirección la calle Haiti Oe doce ciento setenta y ocho y Benalcázar, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve ocho siete tres cuatro cero cinco dos nueve; sin correo electrónico; **Dos)** El cessionario fija su dirección en el sector El Puembo, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve nueve siete seis cero cinco ocho cuatro; sin correo electrónico. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Germán Miranda Peñafiel, portador de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quinientos guión mil  
2 setecientos siete del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan y  
3 solicitan el certificado único del Registro Civil para ser agregado,  
4 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición de los  
5 mismos también se agregan las copias de sus cédulas de ciudadanía.  
6 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los  
7 preceptos legales del caso, y leída que les fue a las comparecientes por  
8 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
9 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ

14 C.C. 170626520-2

15

16

17

18 LUIS RENE ALVAREZ

19 C.C. 170590345

20

21

22

23

24

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

25

26

27

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy veinticinco de septiembre de dos mil dieciséis, a las 19,00 horas, encontrándose en las oficinas ubicadas en la avenida de la Prensa No. 49-180 y Juan Holguín se reúnen los socios de LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA., señor Luis Rene Álvarez, propietario de 56.880 participaciones; señor Christian Paredes Córdova, propietario de 3.000 participaciones; y, el señor José Fabrizio Terán Pérez, propietario de 120 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, quórum legal con el cual se reúne esta Junta, por lo que se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor Luis René Álvarez; y, es nombrado como secretario Ad-hoc, el señor Luis Germán Miranda Peñafiel, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura de la convocatoria efectuada por carta dirigida a cada uno de los socios de 10 de septiembre de 2.016, que expresa lo siguiente.

**LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA.  
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.**

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y de los Estatutos de nuestra entidad, según los artículos 18,19,20,21,22,23,24,25, convocase a Junta General Universal Extraordinaria a los socios, para el día 25 de septiembre de 2016, a las 19 horas, en las instalaciones de la LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA.LTDA., ubicadas en la avenida de la Prensa No. 49-180 y Juan Holguín, para considerar el siguiente orden del día:

1.-Autorización de transferencia de participaciones, solicitada por el socio señor José Fabrizio Terán Pérez

Quito, 10 de septiembre de 2.016

**Sr. Luis René Álvarez  
Gerente General**

Una vez constatado el quórum, se procede a tratar el único punto del orden del día, cual es.

1.- Autorización de transferencia de participaciones, solicitada por el socio señor José Fabrizio Terán Pérez

Con la venia del señor Presidente, el socio JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ, manifiesta, que pone a disposición de los socios de la compañía, sus 120 participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme contempla los estatutos de la compañía, los socios tienen

derecho preferente para adquirir, se produce un receso, y toma la palabra el socio señor Luis René Álvarez, quien manifiesta que desea adquirir las participaciones del socio José Fabrizio Terán Pérez. Los socios deliberan y es aprobada la autorización para que el socio señor José Fabrizio Terán Pérez, transfiera sus 120 participaciones, a favor del socio señor Luis René Álvarez.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes, en unidad de acto, concluyendo la Junta a las veinte horas del mismo día.



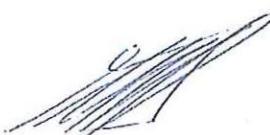
Luís René Álvarez  
SOCIO-PRESIDENTE

170590 BYT



Christian Paredes Córdova  
SOCIO

171020276-1



José Fabrizio Terán Pérez  
SOCIO



Luis German Miranda Peñafiel  
SECRETARIO AD-HOC

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706265202

Nombres del ciudadano: TERAN PEREZ JOSE FABRIZIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN ARTURO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-047-32320



179-047-32320

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170626520-2  
TERAN PEREZ JOSE FABRIZIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
02 SEPTIEMBRE 1959  
015-1 0326 11744 N  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO

SECUNDARIA

ARTURO TERAN

MARIA PEREZ

QUITO

1170272022

FECHA DE CADUCIDAD

TOPE

REN 2367641



Paulo 52

FECHA DE AUTORIDAD

FULGAR CEDULAS



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 12  
No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió,  
Quito, a

22 AGO 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1705905345

Nombres del ciudadano: ALVAREZ LUIS RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: TERAN PEREZ EMMA MONICA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 1983

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ALVAREZ DELIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-047-32341



175-047-32341

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.J. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
XXX XXX  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALVAREZ DELIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-09-27 ✓  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-09-27

DIRECCIÓN CERRO

FECHA DEL CERTIFICADO

V2343V4442

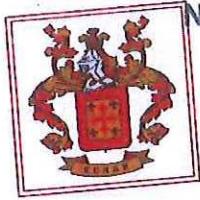
001100253



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LOGÍSTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA. QUE OTORGA: JOSÉ FABRIZIO TERÁN PÉREZ A FAVOR: LUIS RENE ALVAREZ, firmada y sellada en Quito, veinte y dos de agosto del año dos mil diecisiete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025738



20171701009001717

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009001717

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (12:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	28522

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ LUIS RENE			
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705905345
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4951

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RA

R.S.M.

20171701009O01717

*S/ ZON*: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA", celebrada el diez de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete.-

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





*Dirección:*

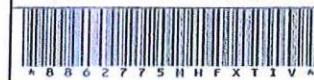
*Uspiano Páez N19-26 y Av. Patria, Edf. Ispade  
1er. Piso*

*Telfs.: 2557 813 / 255 730*

*E-mail: notaria@notaria76quito.com*

*Quito - Ecuador*

TRÁMITE NÚMERO: 60312



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /22/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGISTICA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR LIDESER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 120 PARTICIPACIONES DE USD. \$1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1.601 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL